"APERTURA DE RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/11 - RESTAURACIÓN DE AZOTEA Y FACHADA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA" I.D.:208.440.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, al día diez y seis del mes de febrero del año dos mil once, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Chile Nº 252 entre Palma y Presidente Franco, Primer Piso, siendo las 14:00 horas se dio inicio al Acto de de Respuestas a consultas realizadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/11 - RESTAURACIÓN DE AZOTEA Y FACHADA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA" I.D.:208.440**, convocada por el Ministerio, que según expediente Nº 322.010, de fecha 03/09/2010.

Para el efecto se cumple lo establecido en la Resolución 39, de fecha 1 de febrero de 2011, en la que se conforma la Junta de Aclaraciones, integrada por la siguiente persona:

1. **Abg. Norma Pool**

Se procede a realizar el detalle las consultas y seguidamente las respuestas:

Consulta 1: Punto V de la Sección IV – Parte 2, Cronograma de Actividades.
Los trabajos que afectan al BICENTENARIO deberán estar culminados a más tardar para la primera quincena de mayo/11 (los títulos marcados en lo puntos A; B; C; D; E y K).
No se debería incluir el Punto J (FACHADA) al requerimiento?

Respuesta: Dicha consulta es afirmativa por lo que el texto queda de la siguiente manera.

Los trabajos que afectan al BICENTENARIO deberán estar culminados a más tardar para la primera quincena de mayo/11 (los títulos marcados en lo puntos A; B; C; D; E; J y K).

Consulta 2: Considerando que se trata de un edificio de valor arquitectónico, y dada la fiesta del Bicentenario, se debe considerar un estudio de estratigrafía para definir el color de la fachada, de las molduras, balcones y cúpula?

Respuesta: El posible adjudicado debe realizar el estudio de estratigrafía debe ser realizado para definir el color original del edificio. El cual debe ser presentado a la Convocante una vez culminado dicho estudio. Dicho color será evaluado por los fiscales de obra los cuales decidirán si utilizar o no dicho color o en su defecto utilizar otro.

Consulta 3: Se debe considerar la recuperación de las aberturas, y su tratamiento, o solo el repintado como dice el llamado.

Respuesta: Solo aplicar lo establecido en el PByC.

No habiendo otro tema que tratar se dio por terminado al acto; firmando en prueba de conformidad los integrantes de la refería junta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Norma Pool